



RESOLUCIÓN SEN N° 245/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

Asunción, 20 de febrero de 2023

VISTO:

El Memorandum DGAI N° 16/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, elevado por la Dirección General de Anticorrupción y Asesoría Jurídica, por el medio del cual se remite a consideración de la máxima autoridad institucional la propuesta del Plan de Transparencia y Anticorrupción (PTA), de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.-----

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 4458/2020 "POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PNI 2021-2025) CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2025", contiene seis (6) ejes estratégicos correspondientes a: Transparencia, Acceso o la Información Pública y Participación Ciudadana, Desarrollo del Sistema y de la Cultura de la Integración, Función Pública: Idoneidad y Mérito, Marco de Control en las Compras Públicas y en los Sistemas de Control Interno y de Riesgo, Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a Actos de Corrupción y por último, se propone, un eje transversal, los cuales se encuentran estrechamente relacionados componentes que forman parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.-----

Que, por Resolución SENAC N° 15/2023, de fecha 15 de enero del 2023; se estableció que los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas de la Presidencia de la República y los demás OEE dependientes del Poder Ejecutivo presenten ante la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) sus Planes Anuales de Transparencia Anticorrupción (PTA), para el Ejercicio Fiscal 2023, el día martes 21 de febrero del 2023.-----

Que, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), de conformidad al Artículo 1° de la Ley N° 2615/2005 que crea la misma, dispone que dicha institución depende directamente de la Presidencia de la República-----

Que, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), forma parte de las instituciones que componen la Red de Transparencia y Anticorrupción (RTA) del Poder Ejecutivo.-----

Que, la Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013 de la Presidencia de la República, ampliada y modificada parcialmente vía Decreto N° 3713/2015, Capítulo III - De La Autoridad de la SEN, en su Artículo 9° dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes"; y.-----

POR TANTO:

En el ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

Gladys Zúñiga Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

RESUELVE:



Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



RESOLUCIÓN SEN Nº 245/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

Asunción, 20 de febrero de 2023

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Transparencia y Anticorrupción (PTA) de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, en fortalecimiento a la Red de Transparencia y Anticorrupción (RTA) del Poder Ejecutivo, que se encuentra anexada a la presente resolución y forma parte de la misma.-----

Artículo 2º.- Disponer que el Plan de Transparencia y Anticorrupción (PTA) de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023; sea publicado en el portal de transparencia institucional en cumplimiento al Artículo 8º de la Ley Nº 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".-----

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.-----




GLADYS ZUNILDA BORJA DE FERREIRA
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:




ABG. RAYMOND CRECHI DELLA LOGGIA
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



PYTŶVŎ
PYAERÁ
Santipyhã
Secretaría de
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES	Nº de Actividades Previsas su realización año 2023	Nº de Actividades Previsas su realización Enero a Junio 2023	Nº de Actividades Previsas su realización Julio a Diciembre 2023
	1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	36	18
2- <i>Participación Ciudadana</i>	12	6	6
3- <i>Rendición de Cuentas</i>	10	4	6
4- <i>Integridad y Ética Pública</i>	19	10	9
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	13	6	7
6- <i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>	10	4	6
7- <i>The Integrity App - Versión Sector Público Py</i>	5	2	3
TOTAL DE ACTIVIDADES	105	50	55
	100 %	%	%



Misión: Gestionar el desarrollo del país y referir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación ciudadana.
Visión: Ser el sector de referencia en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py

Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
F /Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay



Teléfonos: (+595 21) 443-415
@senparaguay

Ministerio del Interior y Policía
Secretaría de Emergencia Nacional



PYTYVO
PYA'ITERA
SECRETARÍA
EMERGENCIA
NACIONAL

■ TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A. NOMBRE DE LA INSTITUCION: SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	7. Avances 1er Informe	8. Avances 2do Informe																											
B. COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública																													
C. OBJETIVO: Cumplir con las normativas de transparencias																													
D. PLAN ANUAL AÑO: 2023																													
1. ESTRATEGIA	2. META/OBJETIVO	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR	5. MEDIOS DE VERIFICACION	6. PLAZO PREVISTO												Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (*)	Evidencia (***)							
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic													
Garantizar el derecho al acceso de la información pública institucional	Cumplir con la Ley N° 5.189/14 y demás normas especiales de transparencia aplicables a la institución	Presentar informes de uso de los recursos públicos sobre remuneraciones asignadas a funcionarios	100% de los ítems exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 5.189/14 publicados en tiempo y forma	Información publicada en el Portal de Transparencia Institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
					Presentar la información mínima requerida en el Art. 8 de la Ley	100% de las solicitudes de información son atendidas en tiempo y forma, de acuerdo a las solicitudes ciudadanas recibidas	Información publicada en el Portal de Transparencia Institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:
 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación en el punto (**)
 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**)
 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico: secretariageneral@senac.gov.py



[Signature]
 Gladys Zunilda Borta Aveiro
 Ministra - Secretaria Ejecutiva
 Secretaria de Emergencia Nacional

[Signature]
 Rodrigo Ramírez Creminelli
 Secretario General
 Secretaria de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnologías.
 Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.
 Filigrancia R. Moreno 897 y Paripití
 www.sen.gov.py
 Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
 (+595 21) 443-415
 @senparaguay



INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A. NOMBRE DE LA INSTITUCION: SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

B. COMPONENTE: Rendición de Cuentas

C. OBJETIVO: Cumplir con los procesos de rendición de cuentas establecidas en el Decreto 299/19

D. PLAN ANUAL AÑO: 2023

1. ESTRATEGIA	2. META/OBJETIVO	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR	5. MEDIOS DE VERIFICACION	6. PLAZO PREVISTO												Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)												
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic																		
Transversalización de la Rendición de Cuentas en las instancias institucionales	Mantener el funcionamiento óptimo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Realizar reuniones periódicas para cumplir con las disposiciones de rendición de cuentas	5 reuniones anuales del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Planillas de Asistencia								X						X				X												
		Elaborar informes de Rendición de Cuentas	4 Informes de Rendición de Cuentas elaborados y publicados	Documentos remitidos a SENAC, informes publicados en el Portal institucional				X										X							X									
	Implementar el Manual de Cuentas al Ciudadano	Elaborar Informe Final de Rendición de Cuentas, Memoria Institucional y Matriz de Indicadores	1 Informe Final de Rendición de Cuentas, 1 Memoria Anual Elaborados y publicados y matriz de indicadores completada	Documentos remitidos a SENAC, informes final y memoria anual publicados en el Portal institucional, 1 matriz de indicadores completada														X								X								

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscintamente dicha situación en el punto (**)
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscintamente dicha situación y los motivos (**)
- 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscintamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapi'i
www.sen.gov.py

Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
/Secretaria de Emergencia Nacional Paraguay

Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay



Abog. Raymond Cerri Della Caggia
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

Glaudy Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional



INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A. NOMBRE DE LA INSTITUCION: SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL										7. Avances 1er. Informe		8. Avances 2do. Informe							
B. COMPONENTE: Integridad y Ética Pública										Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (*)	Evidencia (***)				
C. OBJETIVO: Promover la integridad de los funcionarios de la institución																			
D. PLAN ANUAL AÑO: 2023										6. PLAZO PREVISTO									
1. ESTRATEGIA	2. META/OBJETIVO	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR	5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	7	8	
					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x
Desarrollar acciones de promoción de conductas de integridad	Mantener el funcionamiento óptimo de los Comités de Ética y Buen Gobierno en coordinación con la UTA	Realizar reuniones periódicas de los Comités de Ética y Buen Gobierno	12 reuniones anuales	Planillas de Asistencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		Realizar reuniones de coordinación entre los Comités de Ética, Buen Gobierno y Uta	3 reuniones de coordinación anual	Planillas de Asistencia	x					x									
	Ampliciar los conocimientos de ética pública de los funcionarios/as	Realizar jornadas de sensibilización y capacitación en ética pública y buen gobierno	4 jornadas de capacitación anuales, 90% de funcionarios/as capacitados	Planillas de Asistencia			x					x					x		

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación en el punto (**)
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)
- (**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.
- (***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico: secretariageneral@senac.gov.py

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnologías.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiití

www.sen.gov.py

Teléfonos: (+595 21) 440-997/8

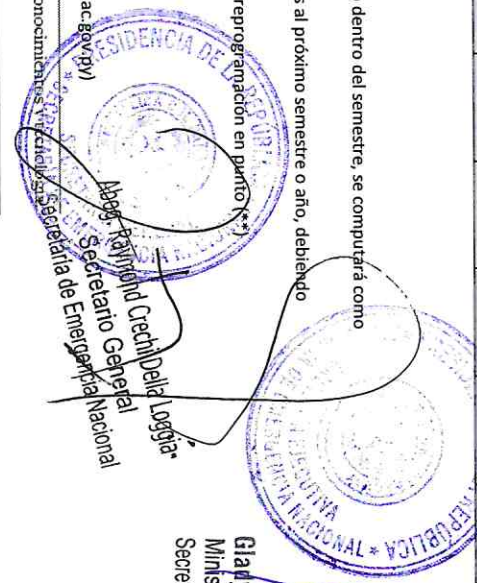
Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay

Fax: (+595 21) 443-415

@senparaguay

Gladys Zurrida Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

Maggie Ramírez del Cecho Della Loggia
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional





PYTYVŌ
 REPÚBLICA PARAGUAYA
 GOBIERNO NACIONAL


TETĀ REKUAI
 GOBIERNO NACIONAL

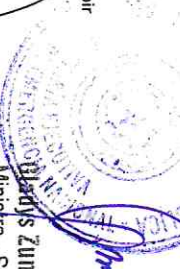
Paraguarý
 de la gente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A. NOMBRE DE LA INSTITUCION: SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL										7. Avance 1er. Informe		8. Avance 2do. Informe											
B. COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación										Estado de la Actividad (**)		Descripción del Estado de la Actividad (***)		Evidencia (****)									
C. OBJETIVO: Asesoría a la MAI										Estado de la Actividad (**)		Descripción del Estado de la Actividad (***)		Evidencia (****)									
D. PLAN ANUAL AÑO: 2023										Estado de la Actividad (**)		Descripción del Estado de la Actividad (***)		Evidencia (****)									
1. ESTRATEGIA	2. META/OBJETIVO	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR	5. MEDIOS DE VERIFICACION	6. PLAZO PREVISTO																		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic							
Brindar asesoría a la M.A.I. y dar seguimiento de casos	Aplicar protocolos de actuaciones establecidos por la SENAC y la reglamentación del P.E. en cuanto a procedimiento de diligencias preliminares	Realizar seguimiento a casos presentados	Cantidad de casos presentados	Portal de la SENAC y Portal Institucional																			
					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances
Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitamiento dicha situación en el punto (**)
 - 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamiento dicha situación y los motivos en punto (**)
 - 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamiento dicha situación, los motivos y la eventual programación en punto (**)
 - (**) Describir suscitamiento las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.**
 - (***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación**
- Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)
- Misión:** Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados por el desarrollo tecnológico.
Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.
- Fulgencio R. Moreno 897 y Paraguri Teléfonos: (+595 21) 440-997/8 Fax: (+595 21) 443-415
 www.sen.gov.py /Secretaria de Emergencia Nacional Paraguay @senparaguay
- 
 M.º Ramón Cecchi Di Pietro
 Secretario General
 Secretaría de Emergencia Nacional


 Gladys Zunilda Borja Aveiro
 Ministra - Secretaria Ejecutiva
 Secretaría de Emergencia Nacional



Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2023	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública				
2- Participación Ciudadana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Ética Pública				
5- Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestión de Denuncias e Investigación				
7- The Integrity App - Versión Sector Público				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplida-igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti

Teléfonos: (+595 21) 440-997/8

Fax: (+595 21) 443-415

www.sengompy

/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay

@senparaguay

Alvaro Raymond Crechi Bello La Loggia

 Secretario General

 Secretaría de Emergencia Nacional

Gladys Zunilda Barja Aveiro

 Ministra - Secretaria Ejecutiva

 Secretaría de Emergencia Nacional



Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES	N° de Actividades Previsas su realización Julio a Diciembre 2023	ESTADO DE EJECUCIÓN		
		1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública				
2- Participación ciudadana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Ética Pública				
5- Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestión de Denuncias e Investigación				
7- The Integrity App - Versión Sector Público PY				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapi Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
 www.sen.gov.py F /Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay @senparaguay

Raimond Ceali Della Loggia
 Secretario General
 Secretaría de Emergencia Nacional

Gladys Zumilita Boria Aveiro
 Ministra - Secretaria Ejecutiva
 Secretaría de Emergencia Nacional

